



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2006

RES.H.Nº 533-06

Expte.No.4333/06

VISTO:

La Nota No.1821 mediante la cual la Directora del Departamento de Lenguas, Prof. Alicia Tissera, solicita el auspicio para los Proyectos de Formación y Capacitación para docentes de Francés de Salta y Jujuy, organizados por la Alianza Francesa de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades han sido planificadas por los miembros del Grupo de Reflexión Regional (GRR Salta y Jujuy): representantes de la Alianza Francesa de Salta, Profesorado de Lenguas Vivas y Asociación de Profesores de Francés y de la Provincia de Jujuy, los representantes del Instituto de Formación Docente N°4 "Scalabrini Ortiz" y Asociación de Profesores de Francés de Jujuy;

Que la Alianza Francesa de Salta es la institución organizadora, ya que es Centro de Capacitación avalado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.247/06, aconsejó se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/05/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUSPICIAR los Proyectos de Formación y Capacitación elaborados por el Grupo de Reflexión Regional (GRR - Salta y Jujuy), grupo convocado por el Servicio de Cooperación y Acción Cultural (SCAC) de la Embajada de Francia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas y Alianza Francesa de Salta.

mda

MARIANA FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CECILIA ILVENTO
VICEDECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa